



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 11894

MAT: Establece Comisión Evaluadora para Licitación Pública ID 3736-158-L118, “Adquisición de Gabinetes y Mangueras para redes húmedas de establecimientos de la comuna de Laja”.

Laja, 23 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-158-L118 de fecha 22/11/2018;
2. D.A. N°11381 de fecha 13 de Noviembre de 2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Adquisición de Gabinetes y Mangueras para redes húmedas de establecimientos de la comuna de Laja”.
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°1.434 de fecha 30 de Octubre de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°965 de fecha 11 de Octubre de 2018, de Unidad de obras del departamento de educación Laja;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-158-L118, “Adquisición de Gabinetes y Mangueras para redes húmedas de establecimientos de la comuna de Laja”, a los siguientes funcionarios:

- Patricio Lastra Mieres, Rut N° _____, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, Municipal.
- Gabriela Pascal Díaz, Rut N° _____ Jefe Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 28 de noviembre de 2018 al 08 de diciembre 2018.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/ADS/njm
DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) – Lobby / Secretaría Municipal